

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 22 de septiembre de 2022 informando que el apoderado de los interesados informa el fallecimiento del secuestre Oscar Ramiro Moran.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Comisiona entrega inmueble
Clase De Proceso	Sucesión intestada
Interesados	Noé Londoño Cortés CC N° 18.490.736 Ariela Muñoz Londoño CC N° 24.485.366. Alba Inés Sandoval Londoño C.C. N°41.908.216 Gloria Amparo Sandoval Londoño CC N° 24.579.386 Luz Marina Sandoval Londoño C.C. N° 41.913.454 Carlos Alberto Sandoval Londoño C.C. N° 18.490.805 Blanca Ligia Sandoval Londoño C.C. N° 24.602.587 Miguel Angel Sandoval Londoño CC N° 18-490.894 Luis Ovelio Sandoval Londoño CC N°4.407.612 Nohemí Londoño Cifuentes C.C. N° 24.604.633 Liliana Londoño Cifuentes C.C. N° 24.604.661 Sandra Milena Londoño Cifuentes C.C. N° 24.604.734
Causante	: NOEMY LONDOÑO RAMOS CC N° 29.197.355
Radicado	: 630014003007-2018-00947-00

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone COMISIONAR al JUEZ CIVIL MUNICIPAL -REPARTO- DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA para llevar a cabo la diligencia de entrega de los siguientes bienes:

1. Bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Número **384-97987** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá (V) ubicada en el área urbana del Municipio de Tuluá (V) en la carrera 24 calles 23 y 24 con el No. 23-16

La entrega debe hacerse a los señores: NOE LONDOÑO RAMOS, ALBA INES SANDOVAL LONDOÑO, GLORIA AMPARO SANDOVAL LONDOÑO, MIGUEL ANGEL SANDOVAL LONDOÑO, LUIS OVELIO SANDOVAL LONDOÑO, BLANCA LIGIA SANDOVAL LONDOÑO, LUZ MARINA SANDOVAL LONDOÑO y CARLOS ALBERTO SANDOVAL LONDOÑO.

2. bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Número **384-52728** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad de Tuluá (V), ubicada en el área urbana del Municipio de Tuluá (V), en la calle 23 No. 24-08

La entrega debe hacerse a los señores ARIELA MUÑOZ LONDOÑO, LILIANA LONDOÑO CIFUENTES, NOHEMI LONDOÑO CIFUENTES, SANDRA MILENA LONDOÑO CIFUENTES, ALBA INES SANDOVAL LONDOÑO, GLORIA AMPARO SANDOVAL LONDOÑO, MIGUEL ANGEL SANDOVAL LONDOÑO, LUIS OVELIO SANDOVAL LONDOÑO, BLANCA LIGIA SANDOVAL LONDOÑO, LUZ MARINA SANDOVAL LONDOÑO y CARLOS ALBERTO SANDOVAL LONDOÑO

LÍBRESE por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia el correspondiente DESPACHO COMISORIO con los insertos del caso y REMÍTASE al correo electrónico olmedozuluagamarin@gmail.com del apoderado judicial de la parte interesada para su diligenciamiento.

CÚMPLASE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

**Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad2c5e1e98c0441d6293d18b2b6cf2a1e7bcaf3bc8447771fddbaa7c9068f91e**

Documento generado en 22/09/2022 07:38:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**